Bogotá D.C.,

Señores
Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones
notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co
Dirección: Carrera 10 No. 72 - 33 Torre B Piso 11
Bogotá D.C. - Cundinamarca

Asunto: Traslado por competencia – Radicado No. 20236302283052 Oficio REF: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía. Expediente No. 68001-40-03-018-2023-00418-00.

Respetados Señores:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", se procede a remitir por competencia el ORFEO referenciado en el asunto. Lo expuesto en razón a que se trata de un proceso ejecutivo en el cual ordenaron: "*DECRETAR EL EMBARGO Y RETENCIÓN del cincuenta por ciento (50%) de las mesadas pensionales ordinarias y adicionales devengadas por la señora CARMEN INES CARRASQUILLA DE VILLAREAL, identificada con cédula de ciudadanía N° 37.831.208, a cargo de ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES de conformidad con lo previsto en el artículo 1 del Decreto 994 de 2003 modificatorio del inciso 2° del artículo 3 del Decreto 1073 de 2002. Limítese el embargo a la suma de CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($151.878. 236.oo)"* En virtud del expediente 68001-40-03-018-2023-00418-00 que cursa en el Juzgado 18 Civil Municipal de Bucaramanga. Gestiones en las que no tiene injerencia esta Administradora.

Con base en lo anterior, se remite copia del oficio enunciado, cuyo asunto refiere: Radicado: 68001-40-03-018-2023-00418-00 Proceso: Ejecutivo - Demandante: COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS – COOPENSIONADOS - Demandado: CARMEN INES CARRASQUILLA DE VILLARREAL, C.C. 37.831.208.

Cordialmente,

Karen Gonzalez

KAREN LORENA GONZALEZ LOBO
Coordinadora Grupo Pre-Judicial (E)
Oficina Asesora Jurídica
Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud

Anexos: Orfeo No. 20236302283052
Elaboró: Any Bustillo – Abogada Contratista – Grupo Prejudicial
Revisó: Karen González – Coordinadora Grupo prejudicial (E)